

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

Referencia: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL
Demandante: SANDRA DURAN GONZÁLEZ
Demandado: E.S.E. HOSPITAL HÉCTOR ABAD GÓMEZ
Radicado: 05001 23 31 000 1997-00819 -00

CÚMPLASE lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera Subsección C, mediante providencia de 2 de mayo de 2013 (fls. 107 a 115), por medio de la cual **NO PROSPERÓ** el recurso extraordinario de revisión presentado frente a la sentencia del 8 de agosto de 2003, la cual fue inhibitoria.

Ejecutoriado el presente auto, y teniendo en cuenta que con lo anterior se da por terminado el proceso, una vez cumplido lo antes expresado procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**